

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO  
JEMS / AEJ / RPMM / JBR / GMP / mng



DECRETO EXENTO N° 2969.- /

CAUQUENES; 11 AGO. 2025

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica de la I Municipalidad de Coihueco de fecha 23-05-2025 N° cartola 119, por un monto de 86.612 se hace la devolución por registrar cancelado el año 2023 en la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta cartola N° 119 y comprobante de orden de ingreso N°238518 de fecha 05-08-2025
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- Que efectivamente estaba cancelado el año 2023 en la I Municipalidad de Cauquenes.

## DECRETO

- DEVUELVA: A LA I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO a Suma de \$ 86.612 (ochenta y seis mil seiscientos doce pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE CORREA URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA  
ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito